



CLINICA SAN JOSE

# ACTA DE REUNION

|         |            |
|---------|------------|
| PÁGINA  | 1 de 5     |
| FECHA   | 08/05/2015 |
| VERSION | 1          |
| CODIGO  | CSJ-FO-68  |

Acta Extraordinaria No. 01 Reunión de: COPASST fecha: Enero 07 del 2021

Lugar: Video Conferencia Hora Inicio: 11:30 am Duración: 1 Hora

## 1. Objetivo de reunión:

Seguimiento y revisión de temas sobre las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19, tomadas por la Clínica San José S.A.S.

## 2. Agenda:

- 1) Verificación del Quórum.
- 2) Lectura del acta extraordinaria No. 35
- 3) Seguimiento de los compromisos.
- 4) Seguimiento y revisión de temas sobre las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19, semana del 01 al 07 de Enero 2021.
- 5) Varios
- 6) Compromisos

## 3. Participantes

| NOMBRE                     | CARGO  |
|----------------------------|--|
| Yaqueline Rincón Benítez   | Presidenta del COPASST- Principal Representante de la Empresa    |
| Yomaira Bustos Rodríguez   | Secretaria - Suplente Representante de la Empresa                |
| Judith Ochoa               | Principal Representante por los Trabajadores                     |
| Julieth Lozano             | Principal Representante por los Trabajadores                     |
| Cristian Johan Restrepo    | Principal Representante por el Empleador                         |
| Nenci Martínez             | Directora Administrativa   |
| Rubén Darío Osses          | ARL Colmena  |
| Martha Janeth Luna Caicedo | Inspectora de Trabajo y Seguridad Social - Ministerio de Trabajo |

## 4. Desarrollo temas:

**1) VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se hace verificación del Quórum contando con la participación de cinco (05) miembros del comité, a su vez se cuenta con la participación de la Sra. Nenci Martínez Directora Administrativa de la Clínica, los Representantes de la ARL Colmena Sr. Rubén Darío Osses y la Dra. Martha Janeth Luna Caicedo – Inspectora de Trabajo y Seguridad Soicla del Ministerio de Trabajo.

**2) LECTURA DEL ACTA EXTRAORDINARIA N. 35:** Se hace lectura del acta extraordinaria No.35, en la cual los miembros del comité no encuentran objeción alguna al acta siendo aprobada por unanimidad por los miembros y se continúa con el orden del día.

### 3) SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL ACTA EXTRAORDINARIA NO.35:

#### a. VISITA DE INSPECCIÓN: (Cumplido).

1) Los miembros del comité del COPASST realizan visitas de inspección sobre el uso de los Elementos de Protección Personal en las áreas de Urgencias y Hospitalización, en las cuales se eligieron algunos

|                  |                 |             |                         |
|------------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| ELABORO: PROCESO | RESPONSABLE DEL | REVISO: HSE | APROBO: COMITÉ INTEGRAL |
|------------------|-----------------|-------------|-------------------------|



CLINICA SAN JOSE

## ACTA DE REUNION

|         |            |
|---------|------------|
| PÁGINA  | 2 de 5     |
| FECHA   | 08/05/2015 |
| VERSION | 1          |
| CODIGO  | CSJ-FO-68  |

hallando que el personal el cual se le aplicó la verificación contaba con los elementos de protección puestos de acuerdo a la actividad que desempeñan.

2) Además se realizó la verificación de las entregas de los EPP a los trabajadores por parte del área de Farmacia al inicio de sus labores, en la cual se observa que los trabajadores al ingresar a la clínica se dirigen al área de Farmacia en la cual le hacen entrega de los EPP a su vez le realizan el diligenciamiento del formato de acta de entrega y las respectivas firmas por parte del trabajador y la persona que entrega.

3) Se realiza verificación del formato de Encuesta de ingreso prevención COVID 19 de los trabajadores como también a los visitantes en las cuales se puede observar que se realiza la toma de temperatura a los trabajadores al iniciar la jornada laboral en la cual se registran los datos descritos en la planilla.

### **b. REUNIONES POR VIDEO CONFERENCIA PARA SEGUIMIENTO DE PREVENCIÓN. (Cumplido).**

Se realiza reunión extraordinaria de los miembros del COPASST los días jueves de acuerdo a lo dispuesto por la presidenta del COPASST, la reunión del día de hoy fue realizada por medio de Video Conferencia (Plataforma Teams) en la cual realiza la invitación y enlace la Dra. Martha Janeth Luna Caicedo – Inspectora de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de trabajo.

### **c. ENVIÓ DEL INFORME. ACTA DEL COPASST A LA ARL COLMENA Y REGISTRO EN LA PLATAFORMA DE LA CLINICA SAN JOSE SAS (Cumplido).**

Se evidencia envió del informe de cumplimiento de medidas de Bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del coronavirus **COVID-19** y el acta extraordinaria No.35 a la ARL COLMENA por medio de correo electrónico correspondiente al periodo del 25 al 31 Diciembre del 2020. Además, se registra el informe y acta del COPASST en la plataforma de la clínica.

### **d. IMPLEMENTACIÓN DEL DILIGENCIAMIENTO DE ENCUESTA DE SINTOMATOLOGÍA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DE LA ARL COLMENA (Cumplido).**

Se continúa el fortalecimiento con los trabajadores, para el diligenciamiento de la encuesta de autodiagnóstico de condiciones de salud y vulnerabilidad de condiciones que se encuentra en la página web de la ARL COLMENA.

### **4) SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE TEMAS SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19, SEMANA 01 AL 07 ENERO DEL 2021:**

El representante por parte de la Clínica San José SAS, hace presentación del informe de las actividades comprendidas del 01 al 07 de Enero, donde informa que se continúa con las actividades implementadas para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención frente a la actual emergencia sanitaria presentada por la pandemia COVID-19.

Durante la semana se realizaron las siguientes actividades: Se realizaron Auditorias de Adherencia y Verificación a los trabajadores de las áreas de Cirugía, UCI, Centro Respiratorio, Urgencia, Hospitalización. A continuación, se relacionan las auditorias desarrolladas:

a) Auditoria de EPP

|                  |                 |             |                         |
|------------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| ELABORO: PROCESO | RESPONSABLE DEL | REVISO: HSE | APROBO: COMITÉ INTEGRAL |
|------------------|-----------------|-------------|-------------------------|



CLINICA SAN JOSE

## ACTA DE REUNION

|         |            |
|---------|------------|
| PÁGINA  | 3 de 5     |
| FECHA   | 08/05/2015 |
| VERSION | 1          |
| CODIGO  | CSJ-FO-68  |

- b) Auditoria de Lavado e Higienización de Manos
- c) Auditoria de Aislamiento Hospitalario

- b) Se realizó capacitación a los trabajadores en temas de:
  - Socialización de Protocolo de aislamiento Hospitalario
  - Socialización de Protocolo de Lavado de Manos
  - Socialización de Elementos de Protección Personal

- c) La clínica realiza compras de Elementos de Protección Personal para los trabajadores. A continuación, se relaciona:
  - a) 460 Unid. - Bata desechable manga larga con puño.
  - b) 2.000 Unid. - Tapabocas 3 capas desechables.

El valor total de las compras realizadas por la clínica fue por valor de \$2.364.400.00, a su vez informan que se recibió insumos de EPP por parte del Proveedor VIATELEX, pero no han hecho el envío de la factura por motivo a que se encuentran en proceso de facturación electrónica.

### 5): VARIOS:

a) La señora Yaqueline Rincón, presidenta del COPASST, informa que se realizara el respectivo envió por correo electrónico del informe presentado por la clínica y el acta extraordinaria No.01 del año 2021 a la ARL COLMENA de acuerdo a las directrices dadas por medio de comunicación escrita del Ministerio de Trabajo.

b) La Sra. Yaqueline informa que la clínica continúa realizando las pruebas de tamizaje para COVID-19 al personal de la Clínica.

c) La Dra. Martha Janeth Luna Caicedo, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de trabajo informa que se hace necesario invitar a la reunión Extraordinaria del COPASST al representante de la ARL COLMENA, a efectos de que de la asesoría y acompañamiento que se requiera por parte de la entidad, además, de revisar la entrega de informes semanales de la Clínica San José S.A.S. al Ministerio del Trabajo y cumplimiento de los lineamientos establecidos para pasar de entrega de informes semanales a mensual.

La Dra. Martha Janeth Luna Caicedo pregunta al sr Rubén Darío Osses ¿si la ARL COLMENA ha realizado alguna observación, objeción o alerta a las Actas extraordinarias enviadas por el COPASST vía correo electrónico a la ARL de forma semanal?

El Sr. Rubén Darío informa que la ARL da la respuesta de recibido de la comunicación más no realiza observaciones a las actas. La ARL da cumplimiento en la responsabilidad de asesorar en la cual colocaron a disposición una plataforma donde se hace verificación de los protocolos de Bioseguridad que se cumplen dentro de la clínica y en compañía del encargado del SST se generaron evidencias de los ítems evaluados. Igualmente, la compañía COLMENA SEGUROS, ha hecho dos entregas de los EPP en acuerdos firmados entre las partes el día 20 de Julio y 30 de Septiembre del 2020. Con un último acuerdo que se firmó la última semana del mes de diciembre del 2020 para la entrega de los EPP a finalizar en el mes de enero del 2021.

|                     |                    |             |                         |
|---------------------|--------------------|-------------|-------------------------|
| ELABORO:<br>PROCESO | RESPONSABLE<br>DEL | REVISO: HSE | APROBO: COMITÉ INTEGRAL |
|---------------------|--------------------|-------------|-------------------------|



CLINICA SAN JOSE

## ACTA DE REUNION

|         |            |
|---------|------------|
| PÁGINA  | 4 de 5     |
| FECHA   | 08/05/2015 |
| VERSION | 1          |
| CODIGO  | CSJ-FO-68  |

La Dra. Martha Luna, informa que la clínica ha venido cumpliendo con la entrega de los informes semanales y publicación de los mismos en la página WEB de la clínica. A su vez comenta si en algún caso existe inconvenientes para publicar en la página se debe informar al Ministerio de Trabajo.

Por parte del comité del COPASST, informa que no hay objeción con relación a la publicación del informe en la página WEB porque la clínica cumple con los informes semanales y la publicación de los mismos.

La Dra. Martha Janeth Luna, informa que para realizar el traslado de la entrega de los informes de forma semanal a mensuales se requiere que la Clínica garantice el Plan de adquisiciones o de existencias en almacén de EPP para un mes con el fin de garantizar la salud, protección y seguridad de los trabajadores

La Sra. Nenci Martínez, informa que se cuenta con un análisis de estimativo de las necesidades de los EPP del personal para el consumo mensual de acuerdo a los riesgos de cada área. Las compras son realizadas por parte de la persona a cargo de Gestión de Insumos del área de farmacia quien es la persona que lleva la responsabilidad de mantener un stop para la entrega de los EPP de protección del personal y a su vez el área de Farmacia hace la entrega de los respectivos EPP a los trabajadores. Información que se hace llegar al ministerio de Trabajo consolidado en un cuadro de Inventario y la relación de las compras que realiza la clínica.

La Dra. Martha Janeth Luna informa a los miembros del COPASST que es importante que continúen comprometidos y deben realizar el respectivo seguimiento a la entrega de los EPP al personal por parte de la clínica y el uso de los mismos. Además, hace énfasis en que se debe continuar realizando las verificaciones al personal de las entregas de los EPP por parte de la empresa ya que la responsabilidad que tienen es de garantizar la salud y seguridad del trabajador, además de garantizar la protección a los trabajadores.

Además, advierte que en caso de llegar a evaluar por parte del COPASST el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad llegara a disminuir del 90% o se tiene conocimiento de la afectación en la entrega de los EPP, o se realice alguna queja por parte de un trabajador de la Clínica al Ministerio de Trabajo, se procederá a requerirlos nuevamente de manera semanal hasta que se supere la situación.

Dra. Martha Janeth Luna, inspectora de trabajo y seguridad social del Ministerio de Trabajo informa que una vez revisado cada uno de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo para pasar de entrega de informes semanales a mensuales por parte de las IPS inspeccionadas, la IPS Clínica San José S.A.S. cumple, razón por lo cual, por planeación y organización del Ministerio del Trabajo, se podrá presentar el informe así:

El informe de la semana en curso, se entregará el día 8 de enero de 2021 y el próximo informe deberá presentarse la última semana del mes de enero de 2021, y de ahí en adelante y mientras dure la emergencia sanitaria mensualmente la última semana de cada mes

e) La Sra. Yaqueline Rincón, presidenta del COPASST informa que se continuarán realizando las reuniones del COPASST, por medio virtual, donde se deja evidencia de la asistencia total de los participantes, ya que por contingencia y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud no se pueden realizar reuniones presenciales a menos de 2 metros de distancia. Dichas reuniones se realizarán de esta forma mientras esté presente la pandemia COVID -19 en Colombia.

|                  |             |     |             |                         |
|------------------|-------------|-----|-------------|-------------------------|
| ELABORO: PROCESO | RESPONSABLE | DEL | REVISO: HSE | APROBO: COMITÉ INTEGRAL |
|------------------|-------------|-----|-------------|-------------------------|



CLINICA SAN JOSE

## ACTA DE REUNION

|         |            |
|---------|------------|
| PÁGINA  | 5 de 5     |
| FECHA   | 08/05/2015 |
| VERSION | 1          |
| CODIGO  | CSJ-FO-68  |

### 5). COMPROMISOS

1. El COPASST debe seguir evaluando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la institución.
2. El COPASST debe solicitar el acompañamiento de la ARL a la reunión mensual.
3. La Clínica San José S.A.S. garantizará la existencia de EPP en almacén por lo menos para un mes
4. La Clínica San José S.A.S. seguirá publicando el informe y el acta del COPASST en la página web de la institución.

### 6) CONSTANCIAS

1. La presente reunión contó con el acompañamiento del asesor de la ARL COLMENA y la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social – Martha Janeth Luna Caicedo
2. Los miembros del COPASST constataron y están de acuerdo con lo dicho en los informes y no tienen inconveniente con que los seguimientos se hagan mensualmente.
3. Los miembros del COPASST podrán seguir haciendo el seguimiento mensual la última semana de cada mes, mientras dure la emergencia sanitaria.

Se programa nueva reunión para el día Enero 28 del 2021.

### Anexo evidencia de la reunión



Elaboro: Yomaira Bustos Rodríguez

|                  |                 |             |                         |
|------------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| ELABORO: PROCESO | RESPONSABLE DEL | REVISO: HSE | APROBO: COMITÉ INTEGRAL |
|------------------|-----------------|-------------|-------------------------|